



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Miguel Auza, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 587

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **29 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **10 de abril de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio **PL-02-01-3885/2023** de fecha **28 de septiembre de 2023.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE MIGUEL ALUZA
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)		Modificado			
Ingresos	7,235,000	0	7,235,000	7,368,143	7,368,143	133,143
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,917,000	0	6,917,000	2,828,108	2,828,108	-3,988,894
Productos	125,000	0	125,000	4,884	4,884	-120,116
Aprovechamientos	1,336,000	0	1,336,000	124,934	124,934	-1,211,066
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	83,980,000	0	83,980,000	91,455,700	91,455,700	7,475,700
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,500,000	0	4,500,000	0	0	-4,500,000
Total	103,793,000	0	103,793,000	101,581,767	101,581,767	-2,211,233
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)		Modificado			
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	7,235,000	0	7,235,000	7,368,143	7,368,143	133,143
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,917,000	0	6,917,000	2,828,108	2,828,108	-3,988,894
Productos	125,000	0	125,000	4,884	4,884	-120,116
Aprovechamientos	1,336,000	0	1,336,000	124,934	124,934	-1,211,066
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	83,980,000	0	83,980,000	91,455,700	91,455,700	7,475,700
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	4,500,000	0	4,500,000	0	0	-4,500,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	103,793,000	0	103,793,000	101,581,767	101,581,767	-2,211,233
				Ingresos excedentes*		

 MZ. ARMANDO PERALES GANDARA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LC DANIELA DEL SOCORRO PARRA IBAÑEZ
 TESORERA MUNICIPAL

 LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMAN
 SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$ 103,793,000	\$ 6,733,392	\$ 110,526,392	\$ 105,212,567	\$ 99,411,667	\$ 5,313,825
DESPACHO DEL	\$1,080,000	-\$325,822	\$754,178	\$754,177	\$754,177	\$1
SINDICATURA	\$735,000	-\$262,539	\$472,461	\$472,358	\$472,358	\$103
CABILDO	\$1,900,000	\$396,000	\$2,296,000	\$2,295,344	\$2,295,344	\$656
SECRETARÍA DE						
GOBIERNO MUNICIPAL	\$540,000	\$23,546	\$563,546	\$549,010	\$549,010	\$14,536
OFICIALIA MAYOR	\$2,400,000	\$91,753	\$2,591,753	\$2,561,329	\$2,561,329	\$30,424
TESORERÍA	\$4,375,000	\$5,908,724	\$47,283,724	\$42,708,489	\$41,066,795	\$4,575,235
DESARROLLO	\$39,300,000	\$1,935,545	\$41,235,545	\$41,219,749	\$37,625,437	\$15,796
DIRECCIÓN DE OBRAS Y						
SERVICIOS PÚBLICOS	\$8,645,000	\$28,935	\$8,673,935	\$8,490,699	\$7,925,805	\$183,236
CONTRALORÍA	\$400,000	\$12,592	\$412,592	\$256,593	\$256,593	\$155,999
SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,353,000	-\$560,401	\$792,599	\$730,694	\$730,694	\$61,905
DIF MUNICIPAL	\$4,260,000	-\$1,156,780	\$3,103,220	\$3,075,030	\$3,075,030	\$28,190
UNIDAD DE	\$225,000	\$75,830	\$300,830	\$288,515	\$288,515	\$12,315
PATRONATO DE LA	\$1,000,000	\$404,206	\$1,404,206	\$1,404,206	\$1,404,206	\$0
UNIDAD O INSTITUTO						
MUNICIPAL DE LA MUJER	\$50,000	\$47,801	\$97,801	\$57,898	\$57,898	\$39,903
COORDINACIÓN DE						
PROTECCIÓN CIVIL	\$430,000	\$14,001	\$444,001	\$315,404	\$315,404	\$128,597
INSTITUTO MUNICIPAL	\$100,000	\$0	\$100,000	\$33,071	\$33,071	\$66,929
Total del Gasto	\$ 103,793,000	\$ 6,733,392	\$ 110,526,392	\$ 105,212,567	\$ 99,411,667	\$ 5,313,825
MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA					LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMAN	
PRESIDENTE MUNICIPAL					SINDICA MUNICIPAL	
D. DANIELA DEL SOCORRO PARRA IBAÑEZ						
TESORERA MUNICIPAL						

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	34,486,500	8,576,540	43,063,040	42,780,848	42,363,791	282,392
R remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,084,000	1,985,314	22,069,314	22,710,903	22,710,903	268,410
R remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,030,500	1,900,805	8,000,305	7,072,884	7,040,400	27,481
R remuneraciones Adicionales y Especiales	3,773,500	604,612	4,378,112	4,381,872	4,370,180	-3,600
Seguridad Social	1,306,000	1,501,893	2,807,893	2,800,892	2,481,915	1
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,023,500	2,302,008	4,325,508	4,325,510	4,325,510	48
Praxiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	310,000	212,788	522,788	522,777	522,777	11
Materiales y Suministros	7,830,000	5,559,841	13,189,841	12,921,920	12,248,226	268,021
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	775,000	707,925	1,572,925	1,650,883	1,480,341	18,042
Alimentos y Utensilios	1,075,000	120,344	1,195,344	1,194,918	1,135,021	426
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,450,000	3,847,840	5,297,840	5,234,957	4,709,587	62,892
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,000	220,319	300,319	300,319	300,319	0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	3,236,000	751,100	3,987,100	3,905,555	3,903,275	80,544
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	325,000	-117,132	207,878	99,630	90,206	107,930
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	-15,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	875,000	-62,373	812,627	822,440	805,578	178
Servicios Generales	24,941,500	-13,714,565	11,226,935	11,029,179	10,072,722	197,756
Servicios Básicos	1,431,000	2,503,922	3,934,922	3,944,143	3,020,317	60,776
Servicios de Arrendamiento	470,500	31,404	501,904	497,003	485,207	3,071
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	210,000	348,240	558,240	523,599	523,599	34,840
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,805,000	-17,750,074	109,926	108,926	108,926	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,100,000	-458,922	641,078	655,044	584,718	88,034
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	105,000	43,945	148,945	148,599	148,599	376
Servicios de Traslado y Viáticos	935,000	-140,423	794,577	774,778	774,777	19,001
Servicios Oficiales	2,050,000	370,398	2,420,398	2,428,244	2,400,724	154
Otros Servicios Generales	775,000	1,274,884	2,049,884	2,049,884	2,049,884	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,850,000	11,046,074	20,896,074	20,861,334	20,834,334	34,740
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	300,000	321,893	621,893	621,893	621,893	0
Transferencias al Resto del Sector Público	350,000	11,029,039	11,379,039	11,378,991	11,378,991	78
Subsidios y Subvenciones	850,000	488,401	1,338,401	1,018,401	1,018,401	0
Ayudas Sociales	8,500,000	-758,266	7,741,734	7,710,594	7,683,594	33,146
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	150,000	-17,000	133,000	131,484	131,484	1,516
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	585,000	4,497,797	5,082,797	5,051,880	4,919,320	30,916
Mobiliario y Equipo de Administración	270,000	110,978	380,978	380,001	387,501	916
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,000	0	15,000	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	250,000	-250,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,940,851	2,940,851	2,940,851	2,832,851	0
Equipo de Defensa y Seguridad	30,000	328,978	358,978	328,978	328,978	30,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	1,380,992	1,380,992	1,380,992	1,380,992	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	-20,000	0	0	0	0
Inversión Pública	21,800,000	-9,231,495	12,568,505	12,568,505	8,981,274	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,800,000	-9,231,495	12,568,505	12,568,505	8,981,274	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	4,500,000	0	4,500,000	0	0	4,500,000
Amortización de la Deuda Pública	4,500,000	0	4,500,000	0	0	4,500,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	103,793,000	6,733,392	110,526,392	105,212,597	99,411,887	5,313,825

M.V.Z. ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SHIMMARA SORIA GIACOMAN
SINDICADA MUNICIPAL

L.C. DANIELA DEL SOCORRO PARRA IBÁÑEZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. L. SECRETARÍA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 7,368,142.53	\$ 7,368,142.53	100.00
2	DERECHOS	\$ 2,628,106.32	\$ 2,628,106.32	100.00
4	PRODUCTOS	\$ 4,884.24	\$ 4,884.24	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	\$ 124,933.90	\$ 124,933.90	100.00
6	PARTICIPACIONES	\$ 48,464,808.00	\$ 48,464,808.00	100.00
	SUBTOTAL	\$ 58,590,874.99	\$ 58,590,874.99	100.00
	APORTACIONES	\$ 38,939,998.61	\$ 38,939,998.61	100.00
	CONVENIOS	\$ 4,050,893.47	\$ 4,050,893.47	100.00
	SUBTOTAL	\$ 42,990,892.08	\$ 42,990,892.08	100.00
	TOTAL	\$ 101,581,767.07	\$ 101,581,767.07	100.00



b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

FEREMA 2022	119219730	\$	1,404,664.55	\$	1,404,664.55	100.00
SUBTOTAL		\$	67,260,529.60	\$	64,872,212.01	96.45

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales						
FONDO III	118235678	\$	21,315,720.00	\$	21,315,720.00	100.00
FONDO III 2021	116271855	\$	172,429.20	\$	172,429.20	100.00
FONDO IV 2021	116271685	\$	1,528,234.89	\$	1,528,234.89	100.00
SUBTOTAL		\$	21,315,720.00	\$	21,315,720.00	100.00

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales						
BECAS 2021	116537715	\$	1,500,060.38	\$	1,500,060.38	100.00
PROSANEAR 2021	117748876	\$	1,426,302.77	\$	1,426,302.77	100.00
PRODDER 2021	117748965	\$	202,438.36	\$	202,438.36	100.00
MARIANA TRINITARIA 2022	118482489	\$	197,445.40	\$	197,445.40	100.00
INMMA 2022	118632812	\$	61,859.75	\$	61,859.75	100.00
PROSANEAR 2022	119359974	\$	3,870,000.00	\$	3,870,000.00	100.00
PRODDER 2022	119359540	\$	230,000.00	\$	230,000.00	100.00
DESARROLLO CULTURAL						
SUBTOTAL		\$	1,500,060.38	\$	1,500,060.38	100.00

TOTAL		\$	90,076,309.88	\$	87,687,992.39	97.35
--------------	--	----	----------------------	----	----------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	8,568,545.04	8,006,951.01	0.00	0.00
Sub Total	8,568,545.04	8,006,951.01	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	21,009,118.42	21,009,024.42	10,110,032.03	48.12
FONDO IV	2,176,723.99	2,176,723.99	0.00	0.00
Sub Total	23,185,842.41	23,185,748.41	10,110,032.03	43.60



H. LICENCIATURA
DE GOBIERNO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
----------	---------------	---------------------------------	----------	------------

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Pasivo Circulante					
<u>OTROS PROGRAMAS</u>					
PROSANEAR	2,527,550.48	2,527,550.48		905,892.41	35.84
Sub Total	2,527,550.48	2,527,550.48		905,892.41	35.84
TOTAL	34,281,937.93	33,720,249.90		11,015,924.44	32.67

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2022, propuestas de inversión autorizadas por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

NOTAS:

Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.

PASIVO INFORMADO



PLAZO	0				
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,088,279.02	42,780,648.41	42,363,790.64	416,857.77	3,505,136.79
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	15,310,905.26	28,749,624.63	\$28,607,879.99	141,744.64	15,452,649.90
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1,679,882.19	12,568,505.25	10,622,686.76	1,945,88.49	3,625,700.68
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	-805,487.90	20,874,917.91	20,894,545.19	-19,627.28	-825,115.18
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-1,636,462.59	312,578.54	2,463,144.00	-2,150,565.46	-3,787,028.05
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO					\$4,000,001.00
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1.00	\$ 4,000,000.00	\$ 0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,001.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1.00	4,000,000.00	0.00	\$4,000,000.00	\$4,500,000.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$4,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	4,500,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 620,621.92
Otros Pasivos Circulantes	\$ 220,256.52	\$10,499,445.40	\$ 10,099,080.00	\$ 400,365.40	620,621.92



H. L. DE LA

TOTAL	\$22,811,455.52	\$ 119,785,750.14	\$ 115,051,126.58	\$ 4,734,593.56	\$ 27,546,049.08
-------	-----------------	-------------------	-------------------	-----------------	------------------

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$201,795.51	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$201,795.51.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	111.85	En promedio cada empleado del municipio atiende a 111.85 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	21.76%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$42,780,648.41, representando un 21.76% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$35,133,822.31.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	64.11%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.11% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	20.76%	El saldo de los pasivos aumentó en un 20.76%, respecto al ejercicio anterior.	



H. L. DEL...

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	-13.75%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un -13.75% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	27.37%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.70	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.70 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	62.63%	Los deudores diversos representan un 62.63% respecto de sus activos circulantes.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	4.99%	El saldo de los deudores aumentó un 4.99% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	17.28%	Los ingresos propios del municipio representan un 17.28% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 82.72% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	113.89%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	1.84%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 1.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.13%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 2.13% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.81%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto a lo Presupuestado			en un 4.81% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\left(\frac{\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}}{\text{Gasto Corriente}}\right) * 100$	8.80%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.80% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}}\right) * 100$	11.95%	El municipio invirtió en obra pública un 11.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-3,630,800.13	Los Egresos Devengados fueron por \$105,212,567.20, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$101,581,767.07, lo que representa un Déficit por \$-3,630,800.13, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 1000}}{\text{Egresos Devengados Totales}}\right) * 100$	40.66%	El 40.66% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.28%	El 12.28% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	10.48%	El 10.48% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	19.83%	El 19.83% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.80%	El 4.80% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.95%	El 11.95% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	210.50%	El monto asignado del FISM por \$21,315,720.00 representa el 210.50% de los ingresos propios municipales por \$10,126,066.99.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	169.60%	El monto asignado del FISM por \$21,315,720.00, representa el 169.60% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$12,568,505.25.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	174.00%	El monto asignado del FORTAMUN por \$17,619,718.00 representa el 174.00% de los ingresos propios municipales por \$10,126,066.99.	



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	156.34%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$27,546,048.08, que representa el 156.34% del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	125.12%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$112,058,215.31, que representa el 125.12% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$89,557,099.40.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.65%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$578,805.26, que representa el 0.65% respecto del total del egreso devengado (\$89,557,099.40).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.59%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.59%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			General de Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	85.14%	Del monto asignado del FISM por \$21,315,720.00 se ejerció el 85.14% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	11.55%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$2,076,159.53, que representa el 11.55% del monto total ejercido del FISM.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	70.06%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$12,593,403.00, que representa el 70.06% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III al mes de diciembre de 2022

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	31.22%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 31.22% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	24.31%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 24.31% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	13.06%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 13.06% recurso para el pago de de Obra Pública.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	33.40%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 33.40% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$17,619,718.00 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	85.60	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 85.60% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV al mes de diciembre de 2022.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	PROSANEAR	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 26 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	93.4	100.0	100.0	100.0	98.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



H. H. M. D. D.

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	PROSANEAR	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	0.0%	100.0	50.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0%	100.0	0.0%	100.0	50.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	37.9	0.0	100.0	42.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	62.1	100.0	0.0	58.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	93.3	0.0%	100.0	48.3

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) y Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR); Información proporcionada por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

PROSANEAR - Programa de Saneamiento de Aguas Residuales

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
----------	-----------	---------	---------------



I CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 26 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	93.4	Con relación al monto aprobado de \$8,568,545.04 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 93.4% a la fecha de revisión 0.00
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 26 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,006,951.01 a la fecha de revisión 26 de mayo de 2023 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,006,951.01 a la fecha de revisión 26 de mayo de 2023 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III PARTICIPACIÓN SOCIAL			
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Miguel Auza, Zacatecas.**



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.18
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.99

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-731/2024** de fecha **13 de marzo de 2024**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES



		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	4	4	1	IEI
				2	SEP
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	1	6	6	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	24	5	19	19	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$154,165.64 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SINCO PESOS 64/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Miguel Auza, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Miguel Auza, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.




H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$154,165.64(CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIP. ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ